UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 7/2010

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de mayo de 2010, siendo las 10:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa, según ***Llamado No. 7/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y REPUESTOS VARIOS PARA LA INSTITUCION" (ID.: 187503).***

1º) Se adjuntan;

- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 9/2010.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *Notas Aclaratorias recibidas por las firmas:*
  - *ELE Informática.*
  - *Master Soft Paraguay SRL.*
  - *Marcelo Addario Informática.*
  - *DREI Informática.*
  - *Bios Informática.*
  - *Consulmet Byte Informática.*
  - *Infosystems.*
- *Informe Técnico del Responsable de Informática, Pablo Alvarenga.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2010 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes; y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
Infosystems	71.700.000.-	*Cumple*	*Item 1: No Cumple*	*Cotizó solo el ítem Nº 1. Las especificaciones técnicas de la placa madre no corresponde a lo solicitado en Compatibilidad Hyper-Threading.*
ELE de Guadalupe López	93.307.100.-	*Cumple*	*Cumple*	*No cotiza los ítems Nº 3 y Nº 14.*
BIOS Informática	98.610.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*No cotiza los ítems Nº 8 y Nº 14.*
PC Center Informática	100.700.800.-	*Cumple*	*Cumple*	*Cotizó solo los ítems Nº 1, Nº 2 y Nº 4.-*
Master Soft Paraguay SRL	107.756.640.-	*Cumple*	*Cumple*	*No cotiza los ítems Nº 8 y Nº 14.*
Marcelo Addario Informática	108.063.000.-	*Cumple*	*Cumple con la mayoría de los ítems a excepción del Item Nº 14.*	*Cotizó todos los ítems. El ítem Nº 14 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la cantidad de puertos.*

Global Trading S.A.	110.477.000.-	*Cumple*	*Cumple con la mayoría de los ítems a excepción de los Ítems Nº 1, y Nº 14.*	*Cotizó todos los ítems. En el ítem Nº 1 no especifica el tipo de placa madre, no pudiendo así analizar el Tipo de Chipset, FSB, PCI Express, entre otros. El ítem Nº 14 no especifica modelo. En fecha 12 de mayo se solicitó aclaración a dicho oferente, no obteniendo respuesta alguna.-*
Consultmet BYTE Informática SRL	110.547.626.-	*Cumple*	*Cumple con la mayoría de los ítems a excepción del Ítem Nº 3.*	*No cotiza el ítem Nº 8. El ítem Nº 3 el tamaño de memoria de serie y máximo no es el adecuado y no especifica modelo.*
SDA Paraguay S.A.	114.097.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Cotizó todos los ítems.*
DREI ASOCIADOS	114.153.000.-	*Cumple*	*Cumple con la mayoría de los ítems a excepción de los Ítems Nº 3, Nº 5, Nº 6, y Nº 14.*	*Cotizó todos los ítems. En el ítem Nº 3 no especifica el modelo de impresora para su análisis. En el ítem Nº 5 no especifica la placa video. El ítem Nº 6 no cumple con ninguna de las especificaciones solicitadas, velocidad y memoria cache mínimas. El ítem Nº 14 no cumple por las dimensiones Rackeable.*
Nestor Manuel Lezcano	116.522.250.-	*Cumple*	*Cumple con la mayoría de los ítems a excepción de los Ítems Nº 1, Nº 5, Nº 6, y Nº 14.*	*No cotizó los ítems Nº 3 y Nº 8. En el ítem Nº 1 no especifica el modelo del procesador. En el ítem Nº 5 no especifica modelo de la placa madre. El ítem Nº 6 no especifica modelo del procesador. El ítem Nº 14 no especifica modelo.*

OFERTAS RECHAZADAS.

- ***Infosystems:*** *Ítem Nº 1, las especificaciones técnicas de la placa madre no corresponde a lo solicitado en Compatibilidad Hyper-Threading (según Observación).*
- ***Marcelo Addario:*** *Ítem Nº 14, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la cantidad de puertos (según Observación).*
- ***Global Trading SA:*** *En el ítem Nº 1 no especifica el tipo de placa madre, no pudiendo así analizar el Tipo de Chipset, FSB, PCI Express, entre otros. El ítem Nº 14 no especifica modelo. En fecha 12 de mayo se solicitó aclaración a dicho oferente, no obteniendo respuesta alguna.- (según Observación).*
- ***Consulmet BYTE Informática SRL:*** *El ítem Nº 3 el tamaño de memoria de serie y máximo no es el adecuado y no se especifica el modelo (según Observación).*
- ***DREI Asociados:*** *En el ítem Nº 3 no especifica el modelo de impresora para su análisis. En el ítem Nº 5 no especifica la placa video. El ítem Nº 6 no cumple con ninguna de las especificaciones solicitadas, velocidad y memoria cache mínimas. El ítem Nº 14 no cumple por las dimensiones Rackeable (según Observación).*
- ***Nestor Manuel Lezcano:*** *En el ítem Nº 1 no especifica el modelo del procesador. En el ítem Nº 5 no especifica modelo de la placa madre. El ítem Nº 6 no especifica modelo del procesador. El ítem Nº 14 no especifica modelo (según Observación).*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

A) ELE DE GUADALUPE LÓPEZ: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en el* ***Ítem Nº 1*** *del Llamado No. 7/2010 por ser la oferta evaluada como la segunda más baja en dicho ítem, por un monto total de* ***Gs. 81.600.000- (Guaraníes, ochenta y un millones seiscientos mil)*** *IVA Incluido.----------*

B) MASTER SOFT PARAGUAY SRL: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en los* ***Ítems Nº 2, Nº 4, Nº 9 y Nº 13*** *del Llamado No. 7/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja en dichos ítems, por un monto total de* ***Gs. 3.682.368.- (Guaraníes, tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y ocho)*** *IVA Incluido.----------*

c) MARCELO ADDARIO INFORMATICA: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en los* ***Ítems Nº 3, Nº 8, Nº 10 y Nº 12*** *del Llamado No. 7/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja en dichos ítems, por un monto total de* ***Gs. 5.848.000.- (Guaraníes, cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil)*** *IVA Incluido.----------*

D) BIOS INFORMATICA: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en los* ***Ítems Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 11*** *del Llamado No. 7/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja en dichos ítems, por un monto total de* ***Gs. 3.800.000.- (Guaraníes, tres millones ochocientos mil)*** *IVA Incluido.----------*

E) SDA PARAGUAY: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en el* ***Ítem Nº 14*** *del Llamado No. 7/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja en dicho ítem, por un monto total de* ***Gs. 244.000.- (Guaraníes, doscientos cuarenta y cuatro mil)*** *IVA Incluido.----------*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro